



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 3.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE LA PRIMERA OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO ROMINA FABIOLA PRIETO, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN MADRID, REINO DE ESPAÑA

Asunción, 3 de enero de 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 855/2022 del 28 de diciembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la autorización de la comisión de la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Romina Fabiola Prieto, para prestar servicio en el Consulado General de la República del Paraguay en Madrid, Reino de España, del 1 de enero al 30 de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Nota CGP/M/ESP/N°/609/2023 del 28 de noviembre de 2023, el Cónsul General de la República del Paraguay en Madrid, Reino de España, solicita la asignación de funciones de la funcionaria Romina Fabiola Prieto en dicha Representación Consular.

Que, por Memorándum VMAAT/DAL/N°796/2023 del 14 de diciembre de 2023, la Dirección de Asuntos Legales emite el parecer jurídico sobre el Acuerdo suscrito con la señora Romina Fabiola Prieto, a efectos de que la misma preste servicios en carácter de comisionada en el Consulado General de la República del Paraguay en Madrid, Reino de España.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el comisión de la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Romina Fabiola Prieto**, para prestar servicio en el Consulado General de la República del Paraguay en Madrid, Reino de España, del 1 de enero al 30 de junio de 2024.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____